

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.808/2023

Por Resolución de la Alcaldesa en funciones nº 1157/2023, de fecha 31-05-2023, se prestó aprobación inicial al expediente de declaración de parcelas sobrantes de los siguientes terrenos:

1º. Terrenos municipales, procedentes de parcelas sobrantes de la expropiación realizada en 1983 para apertura de nuevo vial.

SITUACIÓN: Ronda Poeta Manuel Terrín Benavides nº 4, colindante con traseras de calle Cordoneros nº 49.

ID CATASTRAL 8595225UH7089N0001OB (nº 4)

-Finca registral: 25,967 (Nº 4) (35 m²)

2º. Terrenos municipales, procedentes de parcelas sobrantes de la expropiación realizada en 1983 para apertura de nuevo vial.

SITUACIÓN: Ronda Poeta Manuel Terrín Benavides nº 6, colindante con traseras de calle Cordoneros nº 51.

ID CATASTRAL 8595224UH7089N0001MB (nº 6)

-Finca registral:25,966 (Nº 6) (46 m²).

De conformidad con el artículo 6.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del mismo:

[<https://www.montoro.es>].

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Montoro, 1 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Mª Dolores Amo Camino.